



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1.1958

Suscripciones.—Capital,
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas
3 pesetas línea. Pagos por
adelantado. ARCHIVO

Número 172

Año 1963

Martes 30 de julio

GOBIERNO CIVIL

Vías pecuarias Circular

A efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del texto refundido de la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962, se hace público, para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de La Puebla de Arganzón, con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público estará expuesto en el Ayuntamiento de referencia, durante quince días hábiles, a partir del día en que se publique esta Circular, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interese, que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos, dentro del citado período y los diez días siguientes.

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones o instancias que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c) y d) del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

Burgos, 29 de julio de 1963.

—El Gobernador Civil, Eladio Perlado Cadavieco.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal número 1 de esta ciudad, en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas por lesiones que se causó José González Ruiz, el día 8 de los corrientes, en el carrusel de autos de choque «Zaragoza», instalado en el Real de la Feria, ha acordado comparezca ante este Juzgado, en el término de diez días, mentado lesionado, para que sea reconocido por el Sr. Médico Forense y recibirle declaración sobre los hechos, advirtiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a referido lesionado José González Ruiz, hoy de ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 23 de julio de 1963.—El Secretario, (ilegible).

Requisitoria

El Sr. D. Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal número 1 de esta ciudad y su partido, Por la presente, que se expide en méritos del juicio de faltas núm. 237, contra la moral y buenas costumbres, se cita y llama a Máximo Gil Alonso, hijo de Desiderio y Desideria, natural de Herrín de Campos, profesión obrero, de 36 años, estado soltero, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de

diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante dicho Juzgado Municipal núm. 1, sito en el Palacio de Justicia de esta Audiencia, para cumplir cinco días de arresto menor que le fueron impuestos en el juicio anteriormente referido.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero de mencionado Máximo Gil Alonso, procedan a su captura, y, con las seguridades convenientes, le trasladen e ingresen en la Prisión de esta capital a disposición de este Juzgado.

Dado en Burgos a 24 de julio de 1963.—El Juez Municipal, Rómulo Martí.

EDICTO

D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado, Juez de Instrucción número 2, con jurisdicción prorrogada en este Juzgado número 1, por licencia del propietario,

Hago saber: Que en el mismo se sigue sumario número 170 de 1963, por hurto de una motocicleta a Claudio Pérez Varona, domiciliado en esta capital, Avenida del Norte, número 7, de la marca «Bultado», pintada de colores azul y gris mercurio, modelo 155, con motor N.º M-200.089 y bastidor del mismo, número de la matrícula BU-11.702, cuyo vehículo le fue sustraído en la noche del día veinte del actual,

frente al número 43 de la calle de San Pedro y San Felices.

En su virtud, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, practique gestiones encaminadas a la ocupación de dicho vehículo, procediendo a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, de no justificar su legítima adquisición.

Dado en Burgos, a 22 de julio de 1963.—El Juez de Instrucción, José María Azpeurrutia.

Briviesca

Cédula de requerimiento

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en la ejecutoria núm. 12 de 1963, dimanante del sumario núm. 85-61, por el delito de infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, contra José Luis Rodríguez Aguado, se requiere a dicho penado, de ignorado paradero, para lo siguiente: 1.º, que en el plazo de quince días haga efectivo el pago de la multa de 1.000 pesetas, apercibiéndole con arresto sustitutorio de un día por cada 50 pesetas que dejare de satisfacer; 2.º, que entregue su permiso de conducir, para cumplir la pena de privación por un año del mismo que le ha sido impuesta, o, en caso de no poseerlo, hacerle saber que tiene prohibido obtenerlo durante el plazo de un año, a contar desde el 10 de mayo del corriente, y 3.º, al pago de las costas procesales.

Y para que sirva de requerimiento al mismo en el «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y Burgos, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, extendiendo la presente en Briviesca, a 24 de julio de 1963.—El Oficial en funciones de Secretario, C. Temiño.

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura Obras Públicas de Burgos

Instalaciones eléctricas

Expediente núm. 252

Electra de Burgos, S. A., distribuidora de Iberduero, con do-

milio en la calle Madrid, número 1, de esta ciudad, solicita del Ilmo Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Burgos, la concesión administrativa necesaria para instalar líneas de alta tensión, centro de transformación y red de baja tensión en Belorado. La línea tiene su origen en la actual Alameda de San Juan y termina en el nuevo centro de transformación aéreo de Carreterías, con una longitud de 430 metros; en su trazado cruza la línea de la Compañía Telefónica y el camino local.

Conforme con lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento para instalaciones eléctricas, aprobado por R. D. de 27 de marzo de 1919, queda abierto un período de información pública durante el plazo de 30 días para que las personas o entidades a que pueda afectar el proyecto, formulen cuantas alegaciones estimen convenientes a sus intereses. Dichas alegaciones deberán presentarse dentro de plazo ante la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, o ante el Ayuntamiento de Belorado, único término municipal por el que transcurre la línea dentro de esta provincia.

Asimismo, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 87, párrafo 2.º, de la Ley de procedimiento administrativo de 17 de julio de 1958, el proyecto quedará a disposición de cuantos tengan interés en examinarlo, en el Negociado de Instalaciones Eléctricas de esta Jefatura, calle de Fernando Álvarez, núm. 3, Burgos, a las horas de oficina.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos afectados por la instalación deberán fijar este anuncio en el tablón de edictos durante el plazo de 30 días, y además notificarlo individualmente a los propietarios de los predios sobre los que se trata de imponer servidumbre forzosa de paso, y a los dueños de las concesiones co-

nocidas a que pueda afectar la instalación.

Al finalizar dicho plazo remitirán a esta Jefatura una certificación de haber cumplimentado la publicación del anuncio, especificando si se han presentado o no reclamaciones, y acompañándolas en el primer caso. Asimismo certificarán sobre las incidencias a que tales notificaciones hubiesen dado lugar. A estos documentos unirán el informe que estime pertinente sobre los servicios municipales si a ellos afectase la instalación, y, en caso contrario, así lo harán costar.

Burgos, 20 de julio de 1963. El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible).

* * *

RELACIÓN DE PROPIETARIOS DE LAS FINCAS AFECTADAS POR ESTE PROYECTO

- 1 Eugenio Soto, residencia, Belorado; término, Los Carretilles; cultivo, regadío.
- 2 Ayuntamiento, idem.
- 3 Victoriano Sedano, idem. Camino.
- 4 Marcos González, idem.
- 5 Vda. de Manuel Jorge, id.
- 6 Pedro Alcalde Carcedo, id.
- 7 Felipe Uzquiza, idem. Camino.
- 8 Lorenzo García, idem.
- 9 Damián Álvarez, idem.
- 10 Bernardo Álvarez, idem.
- 11 Primitivo Fernández, idem.
- 12 Benito Córdoba Ruiz, id.
- 13 Santos García, idem.
- 14 Benito Blanco, idem.
- 15 Eugenio Soto, idem.
- 16 Angela Matesan, idem.

2.554.—D-320'20

Delegación de Industria de Burgos

ANUNCIO

Visto el expediente promovido ante esta Delegación de Industria por Electra Pasiega, S. A., en solicitud de autorización de aumento de potencia en varios centros de transformación de la

zona que dicha Empresa suministra en esta provincia de Burgos.

Esta Delegación, en uso de las atribuciones que le son propias, ha procedido a legalizar el aumento de potencia instalada en centros de transformación de la zona en que, en esta provincia de Burgos, suministra Electra Pasiaga, S. A.

Burgos, 22 de julio de 1963.—
El Ingeniero Jefe acctal., Eduardo Ramos Carpio.

2.548—D-70,10

Visto el expediente promovido por ante esta Delegación de Industria por Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A., en solicitud de autorización de aumento de potencia en transformadores instalados en Melgar de Fernamental, de esta provincia.

Esta Delegación, en uso de las atribuciones que le son propias, ha resuelto autorizar a la Empresa peticionaria, para aumento de potencia en los transformadores instalados en la carretera de Arenillas y carretera de Burgos, en la localidad indicada de Melgar de Fernamental.

Burgos, 21 de julio de 1963.—
El Ingeniero Jefe acctal., Eduardo Ramos Carpio.

2.549—D-64'10

Visto el expediente promovido ante esta Delegación de Industria por Electra de Burgos, S. A., solicitando legalización de aumento de potencia en diversos transformadores de la zona en que dicha empresa suministra en esta provincia de Burgos,

Esta Delegación, en uso de las atribuciones que le son propias, y una vez cumplidos los trámites reglamentarios en el oportuno expediente, ha autorizado aumento de potencia en centros de transformación de Aranda de Duero, Modúbar de la Cuesta, Hirones, Riocerezo, Tordómar, Palacios de Benaver, Villafruela y Villahoz, de esta provincia, a la empresa Electra de Burgos, S. A.

Burgos, 23 de julio de 1963.—
El Ingeniero Jefe acctal., Eduardo Ramos Carpio.

2.550—D-73'10

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día 5 de julio de 1963.

Bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde don Honorato Martín-Cobos Lagüera y con asistencia de los señores don Antonio Bienzobas Megía, don Vicente Pérez Ortega, don José García Antón, don Teófilo Iturriaga del Olmo, don Luis García Linares y don Vicente Redondo Andrés, Tenientes de Alcalde; don Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario general, y don Carlos López Zárate, Interventor accidental, se celebró sesión ordinaria.

Dio comienzo a las diez y nueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 26 de junio último.

DICTAMENES

Arbitrios

2. Desestimar la petición formulada por don Javier Conde González-Tablas, sobre devolución de los recibos pagados por los años 1960, 1961 y 1962, por "rodaje o arrastre por vías municipales" y "conservación de pavimento", por el carro que figura inscrito a nombre de don Juan Conde, aceptando la rebaja a partir del mes de julio actual.

3. Excluir del padrón del arbitrio sobre solares edificadas y sin edificar a la finca 13, calle San Gil, acogida a la exención prevista en el Concordato con la Santa Sede, por hallarse destinada a Casa Rectoral de la parroquia de San Gil, quedando anulados los recibos girados por el ejercicio de 1962 y actual.

4. Expediente de Electra de Burgos, de liquidación de los derechos o tasas por ocupación del

subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública, fijándose en el 12 por 100 de la cantidad total facturada por dicha empresa al Ayuntamiento. Este expediente pasará a conocimiento y aprobación del Ayuntamiento Pleno.

Hacienda

5 y 6. Aprobar las cuentas que rinde la Depositaria Municipal por los trimestres 3.º y 4.º del ejercicio de 1962, del presupuesto extraordinario "fusionado para grandes obras, de ensanche, etc.", quedando una existencia para el siguiente de pesetas 12.320.217,19.

7. Adjudicar directamente las obras de iluminación de los jardines del Paseo del Espolón y los de don Marceliano Santamaría, a los señores García Berzosa y Martínez Moreno, con sujeción al presupuesto y proyecto presentados por los mismos, en la cantidad máxima de pesetas 58.292,60.

Obras

8. A petición de la Presidencia vuelve a la Comisión el expediente relativo a la solicitud de don José María Arnaiz, para construir un almacén en el terreno de la casa núm. 4, calle Corral de los Infantes.

9. Autorizar a don Gregorio Santos Villanueva, para reformar la planta baja de la casa núm. 11, de la plaza del Rey San Fernando.

10. Idem a don Tomás Sanz Zaldumbide, para ampliación del gallinero que posee en el patio de la casa núm. 14, de la calle Calderón de la Barca.

11. Idem a don Félix García Calle, para construir una vivienda unifamiliar, en los terrenos que posee en la carretera de Villimar.

12. Idem a don Antonino González Terán, para elevar un piso a la casa que posee en el barrio de Villatoro.

13. Idem a la señora viuda de don Eusebio Pérez Pardo, para construir dos pozos en la finca que posee en la carretera de Santander.

14. Desestimar la petición formulada por don Luis Blanco Escudero para construir una cochera en el paseo de los Pisones, núm. 47.

15. Incluir en la matrícula de la Ordenanzas, núm. 48 sobre construcciones y obras abusivas en fincas urbanas, al pabellón construido por don Alfredo Moreno Torrecilla, en la Loma de Villimar, aplicando como tarifa de las que previene mencionada Ordenanza, el 6 por 100 del líquido imponible total de inmueble.

Personal

16. Nombrar a don Juan Manuel Torres Arce, farolero del barrio de Huelgas, mediante convenio administrativo, fijándole una retribución anual de 1.500 pesetas por la prestación del servicio de apagado y encendido en dicho barrio.

Servicios

17. Proceder a la adquisición de diverso material eléctrico con destino a la línea para la puesta en servicio de un motor de 35 HP. para riegos dentro del Parque del Castillo, por un importe de 7.998,40 pesetas.

Cuentas

Se aprobaron diversas cuentas.

Urgencia

Previo la especial declaración de urgencia que determina el artículo 297 de la Ley de Régimen Local, se incluyó en el orden del día y fue aprobado por unanimidad un dictamen de la Comisión de Servicios Varios sobre reposición de la línea de conducción eléctrica para alumbrado público de la avenida del Cid Campeador, por un importe total de 85.591,45 pesetas.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

La Comisión quedó enterada de varios.

Se levantó la sesión a las diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos.

Burgos, 6 de julio de 1963.
El Secretario general, Manuel de Benavides y de la Pola.

ANUNCIOS PARTICULARES

Notaría de D. Francisco Trava- do y Carasa, de Miranda de Ebro

SUBASTA

El día 17 de agosto del corriente año, a las doce horas, se efectuará en la Notaría de Miranda de Ebro, calle del Cid, 2, 2.º, izquierda, la subasta de la siguiente finca urbana, propiedad de la Sociedad civil "Sixto Erquiaga Martínez y Amando y Manuel Conde Erquiaga":

Pabellón baile, con su patio, en la calle de Bilbao, de esta ciudad de Miranda de Ebro, sin número de gobierno, ocupa el pabellón una línea de fachada por la calle de Bilbao de quince metros y una superficie de trescientos noventa metros, midiendo el patio de luces sesenta y siete metros, cincuenta decímetros cuadrados; el edificio consta solamente de planta baja dedicada a salón de baile, con una serie de palcos corridos que dan la vuelta al local, teniendo entrada por las calles de Bilbao y de Carretas, midiendo toda la construcción con el patio de luces, cuatrocientos cincuenta y siete metros, cincuenta decímetros cuadrados, constituyendo todo ello una sola finca urbana, sin número, que tiene estos linderos: por la izquierda entrando, con el terreno solar de don Manuel Conde Erquiaga y los herederos de don Amando Conde Erquiaga; por la derecha, con casa de here-

deros de don Amando Conde Erquiaga y de don Manuel Conde y edificios de los herederos de don Ignacio Encío; por la espalda, con la calle de Carretas, y por el frente, con la calle de Bilbao.

Inscrita en el tomo 979, libro 163, folio 159, finca número 17.026, inscripción primera.

Su valor, según tasación hecha por el Arquitecto de esta ciudad don Alejandro Larrea Urrechú, un millón setenta y cuatro mil ciento cincuenta pesetas.

La subasta de la finca descrita se celebrará con admisión de licitadores extraños, sin sujeción a tipo y adjudicándose al mejor postor, en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de primera Instancia de Miranda de Ebro, en los autos de mayor cuantía, seguidos con el número 17 de 1961, hoy en trámite de ejecución de Sentencia, a instancia de don Sixto Erquiaga Martínez, representado por el Procurador don Alberto Martínez Otaduy, contra don Manuel Conde Erquiaga, representado por el Procurador don Laureano Fernández de Troconiz, todos de esta vecindad.

El título de propiedad y el pliego de condiciones están de manifiesto en la expresada Notaría, para que puedan consultarlos los que tengan interés en ello, hasta el día de la celebración de la subasta.

Con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones, para tomar parte en la subasta será preciso constituir previamente un depósito de cien mil pesetas en poder del Notario autorizante, con una hora de antelación, al menos, respecto a la señalada para el comienzo del expresado acto.

Miranda de Ebro, 24 de julio de 1963.—El Notario autorizante, Francisco Trava-